

**BOLETÍN 122**

Pachuca, Hgo., a 5 de marzo de 2019.

## **Congreso de Hidalgo avala Guardia Nacional y la Prisión Preventiva Oficiosa**

- *En sesión ordinaria, aprueban modificaciones para mejorar el trabajo del Consejo Consultivo de la Juventud.*

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo avaló la minuta enviada por el Congreso de la Unión para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Guardia Nacional y en lo relacionado a Prisión Preventiva Oficiosa.

En la sesión se avaló la minuta de proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la carta magna en materia de Prisión Preventiva Oficiosa, dictamen que fue presentado por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales y leído en tribuna por el diputado del Partido de Morena por el distrito Zimapán, Víctor Osmin Guerrero Trejo.

La finalidad de esta reforma no es inhibir la comisión de los delitos sino contar con la certeza de que en los delitos de mayor impacto los imputados permanecerán bajo la custodia del sistema de justicia penal, con lo que se asegura el buen manejo de la investigación, dijo.

El alcance de la reforma al artículo 19 Constitucional, puntualizó, es adicionar nueve delitos al catálogo de los que ameritan prisión preventiva oficiosa: Abuso o violencia sexual contra menores; feminicidio; robo a casa habitación; uso de programas sociales con fines electorales; corrupción, enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones; robo de transporte; delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos; desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, y delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

En pro del dictamen participó la legisladora morenista Rosalba Calva García, quien destacó que la coyuntura de violencia, impunidad e inseguridad en el territorio nacional desde hace más de una década es que el Estado mexicano debe contar con mayores instrumentos para proteger los derechos de la sociedad y generar un ambiente de certidumbre.

El diputado José Luis Espinoza Silva dijo que el PRI ya había puesto el tema, por medio de Acuerdo Económico, para que fuera aprobada la minuta. Explicó que tiene que cambiar el hecho de que el país ocupa el primer lugar en abusos sexuales, violencia física y homicidio de menores de 14 años, según la OCDE. Esto debe cambiar, es necesario que en el país la infancia se sienta segura, recalcó el legislador.

En segundo término, fue aprobada la minuta con proyecto de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución en materia de la Guardia Nacional, dictamen que fue leído por el representante morenista por el distrito de Metepec, José Luis Muñoz Soto. El legislador afirmó que las reformas señalan que la Federación contará con una institución policial de carácter y dirección civil, la Guardia, que será responsable de las tareas de seguridad pública para la salvaguarda de la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como para contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

“Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional, la ley determinará su estructura orgánica y dirección. Se precisa que cualquier persona puede detener al indiciado en el momento en que esté cometiendo un

delito o inmediatamente después de haberlo cometido, poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad civil más cercana y esta con la misma prontitud, a la del Ministerio Público”, explicó.

En pro del dictamen participó la representante morenista por el distrito de Villas del Álamo, Roxana Montealegre Salvador, quien detalló que la formación, capacitación y desempeño de los integrantes de la Guardia Nacional se regirán por una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mando superior y la perspectiva de género.

### **REFORMAN LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE HIDALGO**

Las y los diputados locales aprobaron las modificaciones a la Ley de la Juventud para el estado a fin de que el Consejo Consultivo de la Juventud cuente con una estructura óptima y, a su vez, que su funcionamiento sea ideal para trabajar en favor de los jóvenes. Lo anterior, a propuesta del diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Manuel Valera Piedras, cuyo dictamen fue presentado por la legisladora del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala, y contó con el respaldo en tribuna del representante del Partido Encuentro Social (PES) Crisóforo Rodríguez Villegas.

“Lograr la igualdad de género es uno de los principales objetivos a nivel mundial. Las mujeres y las niñas deben ser representadas, ya que son la mitad de la población, por esta razón resulta importante modificar la fracción V del artículo 77 en favor de la conformación equitativa en cuanto a género de los integrantes de la sociedad civil”, señaló.

Rodríguez Villegas expuso que una tercera parte de la población está compuesta por jóvenes, lo que representa gran oportunidad para Hidalgo por lo que pueden aportar en cuestiones de desarrollo y crecimiento. Representa también un reto enorme para la entidad, ya que existe la obligación de garantizar educación, desarrollo, oportunidades y salud.

Las y los diputados locales exhortaron al Ayuntamiento de Pachuca para que en colaboración con el Comité para la Conservación y Preservación del Centro Histórico, el Patronato para la Conservación del Centro Histórico y el Fideicomiso del Centro Histórico, de la ciudad de Pachuca, en la medida de las atribuciones contempladas por la Ley sobre Protección y Conservación del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de Pachuca en su artículo 4 y el 56 de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, realicen las acciones necesarias para recuperar la placa original o se fabrique una nueva placa metálica que contenga el mensaje que acompañaba a la obra escultórica de Juan Crisóstomo Doria González, en la que denotaba su procedencia.

Además, pidieron a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno estatal promueva la capacitación, implementación y en su caso certificación de las Normas ISO 19600 e ISO 37001 entre organismos empresariales y unidades económicas, así como la investigación y difusión de prácticas administrativas que ayuden a combatir la corrupción, en el marco del nuevo Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

### **EXPONEN INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

Posterior a la aprobación de los dictámenes y acuerdos económicos, el presidente de la directiva de la Diputación Permanente que fungió durante los meses de enero y febrero, Jorge Mayorga Olvera, presentó informe de actividades. Detalló que los trabajos iniciaron el 9 de enero pasado y se llevaron a cabo ocho sesiones; en sesión ordinaria de 6 de febrero se aprobó el acuerdo económico para convocar al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, y se aprobó la Minuta Proyecto de Decreto en materia de Extinción de Dominio, misma que fue aprobado por unanimidad.

### **PLANTEAN DOS INICIATIVAS DE REFORMA Y SIETE ASUNTOS GENERALES**

Miranda Ayala propuso reformar los artículos 393 y 394 y adicionar los artículos 416 Bis, 416 Ter y 416 Quáter de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, a fin de establecer que no se requiere de prueba pericial para comprobar la reasignación de sexo, en virtud de que es un acto voluntario y está prohibido violentar el derecho humano a la intimidad. "Hasta 2018, solo en 62 países existen leyes de protección contra la discriminación por motivos de orientación sexual, aunque solo algunas consideran la identidad de género. En ese sentido, México ha sido uno de los países en donde sus diputados y diputadas en un trabajo conjunto con la ciudadanía han legislado reconociendo estos derechos", sostuvo. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Por su parte, la representante del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, planteó la reforma que adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Electoral estatal con el propósito de que todos los actos y resoluciones que emitan las autoridades electorales puedan ser notificados por medios electrónicos cuando el interesado así lo solicite. "La modernización de las notificaciones utilizando como alternativa los medios electrónicos favorece no solo el acceso a la justicia a través de medios más precisos, eficientes, seguros y simplificados, sino también al mejor funcionamiento del tribunal electoral" para evitar corrupción y hacer más eficiente el manejo de los recursos públicos", puntualizó. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

En Asuntos Generales participó Areli Miranda, del PRD, con el tema "Derechos Humanos en retroceso: Estancias infantiles y refugio para mujeres", en el cual señaló que las dos instancias son muy importantes para el desarrollo de sectores vulnerables de la sociedad. El tema fue comentado por la diputada Viridiana Jajaira Aceves Calva, quien dijo que sin ideología ni partidismos, lo importante son las causas humanistas que se pueden dar a niños y niñas hidalguenses.

La legisladora Tatiana Ángeles subió para señalar que la corrupción invadió a las estancias infantiles, el dinero se desvió. Señaló que la postura de Morena es que no desaparezcan esas instancias, y pidió confianza en lo que va a ocurrir al respecto, y explicó que hay un recurso estatal para la materia. Dijo que su partido está en contra de la corrupción y a favor de la entrega directa de los recursos.

La diputada Luna Islas, del PAN, expuso el tema "Por un Congreso transparente". Dijo que los hidalguenses tienen derecho a informarse del trabajo legislativo, por lo que propuso promover la participación ciudadana por medio de sesiones del Congreso en cada cabecera distrital.

El diputado panista Asael Hernández Cerón planteó los temas "Exhorto al titular del Poder Ejecutivo", mediante el cual pidió una partida para estancias para hijos de madres trabajadoras de Hidalgo, y dijo que las instancias colaboran en el desarrollo integral de la niñez. La modificación de las reglas de operación de instancias infantiles implica la disminución de la capacidad de los padres solos de salir a trabajar; los niños se verán afectados en la esfera sicosocial, y más de 5 mil personas perderán su empleo por no tener donde dejar a sus hijos, entre otros, señaló.

Explicó que se trata de 216 estancias en el estado y de mil 170 empleados, y propuso que los legisladores exhorten al Ejecutivo disponga de recursos del Fondo de Transferencia a Municipios para proyectos de inversión para el ejercicio 2019, y crear un fondo especial en apoyo a madres trabajadoras. Si el discurso es congruente, con el presupuesto discrecional del Congreso se puede resolver la situación, dijo en segunda oportunidad.

La legisladora Claudia Luna subió al pleno y se dijo preocupada por los niños que estarán fuera de las estancias, y que el recurso obtenido por el Congreso se debe usar para causas nobles.

La diputada Areli Miranda habló además de la restricción de recursos para los centros de atención para mujeres e hijos que viven violencia extrema, y dijo que la resolución federal no debería aplicar en este caso ni en el de estancias infantiles. La legisladora Susana Araceli Ángeles Quezada manifestó por su parte que se debe reivindicar a las trabajadoras a cargo de instancias infantiles y que la gran ventaja potencial con el nuevo subsidio puede crecer la población potencial, porque más niños se beneficiarán. No es la idea que desaparezcan las estancias, explicó.

Areli Maya Monsalvo propuso por su parte mesas de trabajo para revisar el tema y dijo que no todo es acerca del recurso. Se sumó además a la propuesta del diputado panista Asael Hernández, mientras que la diputada Pérez Perusquía dijo que el cuidado de niños en etapa inicial no se debe soslayar.

El legislador panista presentó además el tema "Los hidalguenses tenemos derecho a saber", mediante el cual exhortó al titular de Unidad de Inteligencia Federal se realicen las investigaciones necesarias sobre los señalamientos de cuentas en el extranjero de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), y se llegue a últimas consecuencias, además de que se debe dar información al Congreso; si se reúnen elementos de prueba, que se presente la denuncia correspondiente, demandó.

El diputado Ricardo Baptista González subió a tribuna y dijo al respecto que se violenta el debido proceso y la presunción de inocencia cuando se hacen señalamientos que lesionan el prestigio público de la UAEH. Dijo además que la institución ha presentado sus balances financieros, y que es falso que se resista a transparentar el uso de sus recursos públicos. Pidió que las autoridades se apeguen a la legalidad, y se sumó al exhorto para que la UIF investigue "hasta sus últimas consecuencias".

Pérez Perusquía dijo al glosar el tema que es necesario hoy más que nunca recuperar la confianza en las instituciones; la postura del PRI, dijo, es en favor del estado de derecho, por lo que es de mayor trascendencia que las autoridades competentes investiguen el asunto con legalidad y de manera transparente. Miranda Ayala dijo que la presunción de un delito tan grave daña profundamente la imagen de la universidad.

Mientras que la representante del PES, Viridiana Jajaira Aceves Calva, subió con el tema "Posicionamiento del Partido Encuentro Social", en el cual señaló que el impulso de las iniciativas que ha realizado su partido no se ha visto reflejado en las comisiones respectivas.

El legislador del Partido del Trabajo (PT), Miguel Ángel Peña Flores, planteó el "Posicionamiento de la representación partidista del PT ante el inicio del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones", y dijo que su partido ha promovido reformas, modificaciones, iniciativas, que no se han debatido ni aprobado. Dijo que se deben priorizar los intereses de los ciudadanos y no los intereses partidistas. "Debemos ser más ágiles en nuestro trabajo legislativo", exigió. Discutamos y apoyemos las leyes que benefician al estado, demandó a todas las fuerzas del Congreso.

El diputado morenista, Víctor Osmin Guerrero Trejo, expuso el tema "Vasconcelos, el educador de México". Dijo que el filósofo es uno de los más altos exponentes de la cultura latinoamericana que la juventud actual debe conocer. La educación debe tener una visión más amplia, es lo que se debe recordar del legado de Vasconcelos, para una reivindicación de lo nacional y lo latinoamericano.

Finalmente, la presidenta de la directiva Mayka Ortega Eguiluz convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo a la realización de la trigésima cuarta sesión ordinaria del jueves 7 de marzo próximo a las 10:00 de la mañana.